# 1º de mayo

**EDICIÓN ESPECIAL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**

[aulas y andamios]

Aportes para la educación,
el trabajo y el desarrollo productivo

**El 1º de Mayo es el Día Internacional del Trabajo. Aulas y Andamios, en una edición especial, recorre cómo y por qué este día se constituyó en emblemático. Historia, datos, imágenes, puntos de vista y reflexiones permiten recuperar el sentido de este aniversario tan importante en la identidad de los trabajadores. Un poco de memoria para comprender nuestras luchas de hoy.**

aSTaff
[aulas y andamios]

Mayo 2009 | Año 2
Nº especial | República Argentina

**Fundación UOCRA**
para la Educación de los Trabajadores Constructores

Azopardo 954 [C1107ADP] Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Teléfonos: [54-11] 4343-5629/6803 | informesfundacion@uocra.org
www.fundacion.uocra.org

Presidente
**Gerardo Martínez**

Consejo de Administración
**Alejandro Pettenazza**
**Marta Pujadas**
**Jorge Pellegrini**

Director Ejecutivo
**Gustavo Gándara**

[SumaRio]

03 1º de Mayo
El origen de su conmemoración

10 La cultura del trabajo

13 **Robert Castel**
"Este nuevo régimen del capitalismo no crea pleno empleo, pero sí necesita actividad plena"

16 **Gerardo Martínez**
1º de mayo: los desafíos de hoy

Red Social UOCRA
Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores
FICS

Editor Responsable
**Arq. Gustavo Gándara**

Director de Contenidos
**Dr. Juan Cruz Esquivel**

Equipo Editorial
**Lic. Alejandro Waisglas**
**Lic. Marcelo Casartelli**
**Lic. Hernán Ruggirello**
**Lic. Verónica Urbanitsch**
**Lic. María Ester Altube**
**Lic. Laura Montanaro**
**Prof. Teresita Orsenigo**

Diseño Gráfico
**Julia Irulegui**

Impresión:
Lama Gráfica

[aulas y andamios]

*Aulas y Andamios es una revista de distribución gratuita, editada por la* ***Fundación UOCRA para la educación de los trabajadores constructores****. Las notas firmadas y los artículos individualizados no reflejan necesariamente la opinión de la editorial, siendo responsabilidad de los autores. Permitida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes, previa autorización por escrito del editor.*

*Hecho el depósito que marca la ley. ISSN 1852-2157.*

***Tirada: 5.000 ejemplares***

# 1º de Mayo
## El origen de su conmemoración

DESDE EL PRIMER FESTEJO EL 1º MAYO TUVO CONMEMORACIONES CON CARACTERÍSTICAS Y EXPRESIONES MUY DIVERSAS. FUE CELEBRADO COMO DÍA DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS POR PRIMERA VEZ EN 1890, PERO ANTES DE ESA FECHA OCURRIERON ACONTECIMIENTOS QUE, JUNTO A DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES, MERECEN SER DESTACADOS. ESTA NOTA[1] REALIZA UN RECORRIDO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS CELEBRACIONES QUE AYUDA A COMPRENDER CÓMO SE FUE CONFORMANDO ESTE PERDURABLE RECLAMO POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

### LA JORNADA DE OCHO HORAS

En la época medieval, pueden encontrarse los primeros reclamos por una jornada laboral de ocho horas; incluso en algunos oficios, fue solicitada para su instrumentación. Esta reivindicación fue retomada a comienzos de la Edad Moderna en España, durante el reinado de Felipe II, a los fines de aplicarla en sus Colonias de América. En el libro de la Reconciliación de Indias, se hizo explícito que "todos los obreros trabajarán ocho horas cada día, cuatro a la mañana y cuatro a la tarde".

Se trató de la primera legislación, en el orden mundial, referida en forma específica y concreta a la extensión de la jornada de trabajo. No obstante, por aquel entonces, no pasó de una simple expresión de deseo. En los hechos, los que se lanzaban a la aventura de hacer suyo el suelo americano, ávidos del trabajo de los indios, poco

[1] Este trabajo se basa en documentos elaborados por el Departamento de Capacitación del Sindicato de Electricistas y Electronicistas Navales.

[·]

EL 1º DE MAYO DE 1890 RESULTÓ UN ACTO DE PROYECCIÓN MUNDIAL (...) EN LONDRES FUERON 500.000 LOS MANIFESTANTES QUE PARTICIPARON.

habrían de preocuparse por asegurar la vigencia de una ley concebida con evidente sentido humanitario.

El reclamo de una jornada máxima de ocho horas de trabajo fue adquiriendo mayor trascendencia y se generalizó como reivindicación popular al compás de la consolidación del modo de producción capitalista. El surgimiento de las fábricas supuso la separación física entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia, ya que, anteriormente, el trabajo en el taller artesanal no estaba disociado del hogar. Con las fábricas, se implementaron nuevas formas de organización del trabajo: los trabajadores se verían obligados a ofrecer su mano de obra a cambio de un salario.

Sin embargo, el reclamo por la jornada laboral de ocho horas fue un proceso de largo aliento. En Inglaterra se luchó primeramente por una jornada de diez horas. Diez horas que, en la primera mitad del siglo XIX, reflejaba una conquista importante, ya que los horarios de trabajo rara vez eran menores a las doce horas diarias y solían extenderse incluso a 15 y 16 horas.

## El precedente de la Ley Ingersoll

Ya avanzado el siglo XIX, en Estados Unidos, se bregó más activamente por la obtención de la jornada laboral de ocho horas. Las primeras uniones obreras se articularon en un movimiento llamado "ligas pro-ocho horas", en las que actuaron también profesionales y empresarios. Entre estos últimos, sobresalía la incansable lucha del trabajador mecánico Ira Steward, quien sostenía que:

> "(...) disminuyendo las horas de trabajo, el obrero tendría más tiempo para adquirir necesidades nuevas, las que demandarían más artículos en el mercado, determinando ello, baja en los precios y por lo tanto aumento del consumo (...)".

En 1868, los trabajadores jornaleros y artesanos del Gobierno de la Unión o el distrito de Columbia lograron el beneficio de la jornada máxima de ocho horas, anticipando lo que años después estipularía la Ley Ingersoll. Empero, al disminuirse el horario laboral, los trabajadores veían reducido su salario. Recién en 1872, se logró mantener las ocho horas y, al mismo tiempo, equiparar los salarios con las remuneraciones efectivas antes de 1868, procediéndose a restituirles a los empleados las sumas deducidas. Como podrá advertirse, se trató de un beneficio que abarcaba a un sector muy acotado del mundo del trabajo.

## El 1º de mayo de 1886

El 1º de mayo de 1886, el presidente de los Estados Unidos, Andrew Johnson, finalmente promulga la Ley Ingersoll, que establecía la jornada laboral de ocho horas. Debido a que la normativa prácticamente no fue implementada, las organizaciones laborales y sindicales se movilizaron para garantizar su cumplimiento. Ese mismo día, y con la consigna "a partir de hoy, sólo ocho horas diarias; ni una más", paralizaron el país: en Nueva York, Pensilvania y en otros estados del país del norte, más de 300.000 trabajadores se declararon en huelga (110.000 solamente en Chicago), registrándose paros también en algunas ciudades de Canadá, cuyos grupos asalariados estaban ligados a los mismos sindicatos obreros de la unión norteamericana.

El mitín de Chicago asumió proporciones impensadas para la época, motivando que muchos patrones iniciaran conversaciones para la reducción de la jornada laboral. Mientras tanto, un grupo importante de trabajadores -los de la firma Mc Cormick- propiciaron, con miras a obtener la reincorporación de 1.200 despedidos, la realización de un nuevo paro para el día 2 de mayo y de una manifestación para el día 3. Esta secuencia de

actos trajo aparejado una reacción patronal-estatal que resultó, en definitiva, desencadenante de varios hechos de violencia. El saldo fue de seis trabajadores muertos y numerosos heridos. Adolf Fischer, uno de los dirigentes de la huelga, instó a la lucha de clases: "¡Trabajadores: la guerra de clases ha comenzado. Ayer, frente a la fábrica McCormik se fusiló a los obreros. ¡Su sangre pide venganza!".

El 5 de mayo, reunidos en asamblea frente a la Plaza Haymarket, la policía intentó dispersar la concentración. Luego de que una bomba estallara entre las fuerzas de seguridad, con seis policías muertos, la represión fue despiadada: fueron asesinados allí 38 trabajadores y 115 resultaron heridos.

El 20 de agosto, siempre del año 1886, varios dirigentes sindicales fueron condenados a muerte. Uno de ellos, antes de ser llevado a la horca, exclamó a viva voz: "ahorcadme, ahorcadme, la causa del pueblo, la causa de los trabajadores no se destruye con horca".

Poco después, la American Federation of Labour (Federación Americana del Trabajo) dispuso en el Congreso de 1889 que todos los 1º de Mayo los trabajadores pararían sus actividades. De ese modo, quedó instituido el Día del Trabajo.

## El 1º de Mayo en el mundo

La conmemoración de esta nueva celebración no se restringió solo a los Estados Unidos. En efecto, Europa se sumó a la evocación, pero le adosó nuevas reivindicaciones. Entre el 6 y el 10 de noviembre de 1888, el denominado Congreso Internacional Sindical realizado en Londres eligió el 1º de Mayo como fecha para "realizar una manifestación mundial", coincidiendo así con la votación en Estados Unidos.

Esa decisión fue recogida por el Congreso de París de 1889, el cual reconstituyó la Internacional Socialista Obrera (más conocida como 'Segunda Internacional'). Allí se dio a conocer la siguiente declaración:

> "Se organizará una gran manifestación internacional con fecha fija de manera que, en todos los países y ciudades a la vez, el mismo día convenido los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y a aplicar otras resoluciones del Congreso de París. Visto que una manifestación similar ya ha sido decidida por la American Federation of Labour en Estados Unidos para el 1º de Mayo de 1890 en su Congreso de diciembre de 1888 en Saint Louis, se adopta esta fecha para la manifestación internacional. Los trabajadores de las distintas naciones llevarán a cabo esta manifestación en las condiciones impuestas por la especial situación de su país".

De acuerdo con el informe oficial del Congreso de París, la iniciativa de esta manifestación universal, con la indicación expresa de la fecha, surgió de voceros franceses y –con más precisión– habría correspondido a la zona de Burdeos. De esta manera, el 1º de Mayo alcanzó universalidad pero todavía no habría adquirido el carácter de una celebración regular o anual.

[›]

CADA AÑO Y EN TODAS PARTES, HOMBRES Y MUJERES DE TRABAJO RENUEVAN SU COMPROMISO POR CONSTRUIR LA GRANDEZA DE SU NACIÓN.

En verdad, el 1º de Mayo de 1890 resultó un acto de proyección mundial. En París por ejemplo, hubo una reunión que culminó con la entrega de un petitorio en la Cámara de Diputados y en 138 localidades francesas se celebró en diversas formas. En Austria-Hungría también hubo actos, así como en Bélgica donde el paro fue casi total. En España e Inglaterra, la celebración se llevó a cabo el domingo 4 de mayo. La ciudad de Barcelona congregó a casi un centenar de miles de personas y en Londres fueron 500.000 los manifestantes que participaron en "el más grandioso ejemplo del uso del derecho de petición que hasta ahora se ha visto en el mundo", según un comentario de un diario británico que reproduce La Prensa de Buenos Aires, el 15 de junio de 1890.

También se celebró el 1º de Mayo en los países escandinavos y en América Latina. Argentina se unió a los actos realizados, como veremos a continuación, con eventos que adquirieron cierta resonancia y trascendencia.

## El 1º de Mayo en Argentina

En 1890, Buenos Aires ya era una aldea grande, extendida, multicultural y cosmopolita. Un "poblachón" todavía, en donde el trabajo era arduo y en el que los obreros vivían en inmensos conventillos situados sobre todo en los barrios de La Boca, Barracas, San Telmo y Balvanera.

En esa Gran Aldea, como la llamara Agustín Alvarez, trabajaban por entonces 146.532 personas en calidad de asalariadas, según los datos de Adrián Patroni recogidos por Jacinto Oddone. De ese total, solo 4.850 obreros gozaban de una jornada laboral de ocho horas (1.800 constructores de carruajes, unos 2.500 pintores, 300 yeseros y 250 carpinteros galponistas), en tanto que 87.732 trabajadores –60% del total– tenían jornadas de 10 horas, mientras que 23.800 obreros –el 15%– debían cumplir 14 horas diarias.

Fue en esa Buenos Aires en que el Club de Trabajadores Alemanes, denominado Verwaerts, que se había hecho representar en el Congreso de París por el líder germánico Liebknetch, decidió llevar adelante una campaña orientada a materializar, a orillas del Plata, el acto del 1º de Mayo, concebido con criterio universal. A tal fin designó una comisión integrada por los obreros Winiger, Nohke, Schulze, Jackel y Kuhn, encargada de promover una reunión para elegir el comité organizador definitivo, declarar al 1º de Mayo como día feriado y peticionar ante el Congreso Nacional la sanción de una serie de leyes protectoras de los derechos de los trabajadores.

La reunión planteada se llevó a cabo el 30 de marzo de 1890 y allí quedó constituido el Comité Internacional Obrero, eligiéndose presidente a José Winiger, secretario a Bernardo Sánchez y tesorero a Augusto Kuhn, completando el comité con 25 vocales.

En la asamblea se aprobó el siguiente plan de acción: 1) Convocar a los obreros de la capital a un mitín que debía cumplirse el 1º de Mayo; 2) Crear una Federación de Obreros de la República Argentina (aunque entre los promotores había un predominio extranjero, siempre se alentó el propósito de integrar a los trabajadores nativos y constituir un movimiento que abarcase a todo el país); 3) Editar un periódico obrero; 4) Solicitar al Congreso de la Nación la sanción de legislaciones que garantizasen los derechos laborales.

El comité redactó y divulgó un Manifiesto a todos los trabajadores:

[›]

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE MEDIADOS DE LA DÉCADA DEL '40 A MEDIADOS DEL '50 EN ARGENTINA, (...) LOS 1º DE MAYO FUERON VIVIDOS CON PLENITUD.

## EL DÍA UNIVERSAL DEL TRABAJO IMPLICA UNA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

> "Trabajadores: ¡Viva el 1º de Mayo día de fiesta universal! Compañeros, Compañeras: ¡Salud! Reunidos en el congreso de París el pasado año, los representantes de los obreros de diversos países, resolvieron fijar el 1º de Mayo de 1890 como fiesta universal de obreros, con el objeto de iniciar de nuevo y con mayor impulso y energía, en campo ampliado y en armónica unión de todos los países, esto es en fraternidad internacional, la propaganda en pro de la emancipación social".

Luego en otros conceptos, se enumeraban los objetivos que debían sostenerse en esa celebración (acompañando lo votado en París, pero con alguna adaptación local), dándole forma al petitorio luego entregado en el Congreso Nacional. Allí expresaban:

> "a) Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para adultos; b) Prohibición del trabajo de niños menores de catorce años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años; c) Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertas ramas de la industria cuya naturaleza exige un funcionamiento ininterrumpido; d) Prohibición del trabajo de la mujer en todas las ramas de la industria que afecten con particularidad el organismo femenino; e) Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años; f) Descanso ininterrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana para todos los trabajadores; g) Prohibición de ciertos géneros de industrias y de ciertos sistemas de fabricación perjudiciales a los trabajadores; h) Supresión del trabajo a destajo y por subasta; i) Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el estado, elegidos al menos la mitad, por los trabajadores".

El acto del 1º de Mayo se celebró en la sede del "Prado Español (barrio de Recoleta). La concurrencia fue aproximadamente de 2.000 personas, un número no despreciable, si tenemos en cuenta que la cantidad de obreros por aquel entonces no era muy significativa en Buenos Aires y el ser día laborable, lo que suponía faltar al trabajo y asumir el riesgo de ser despedido sin posibilidad de recibir indemnización alguna.

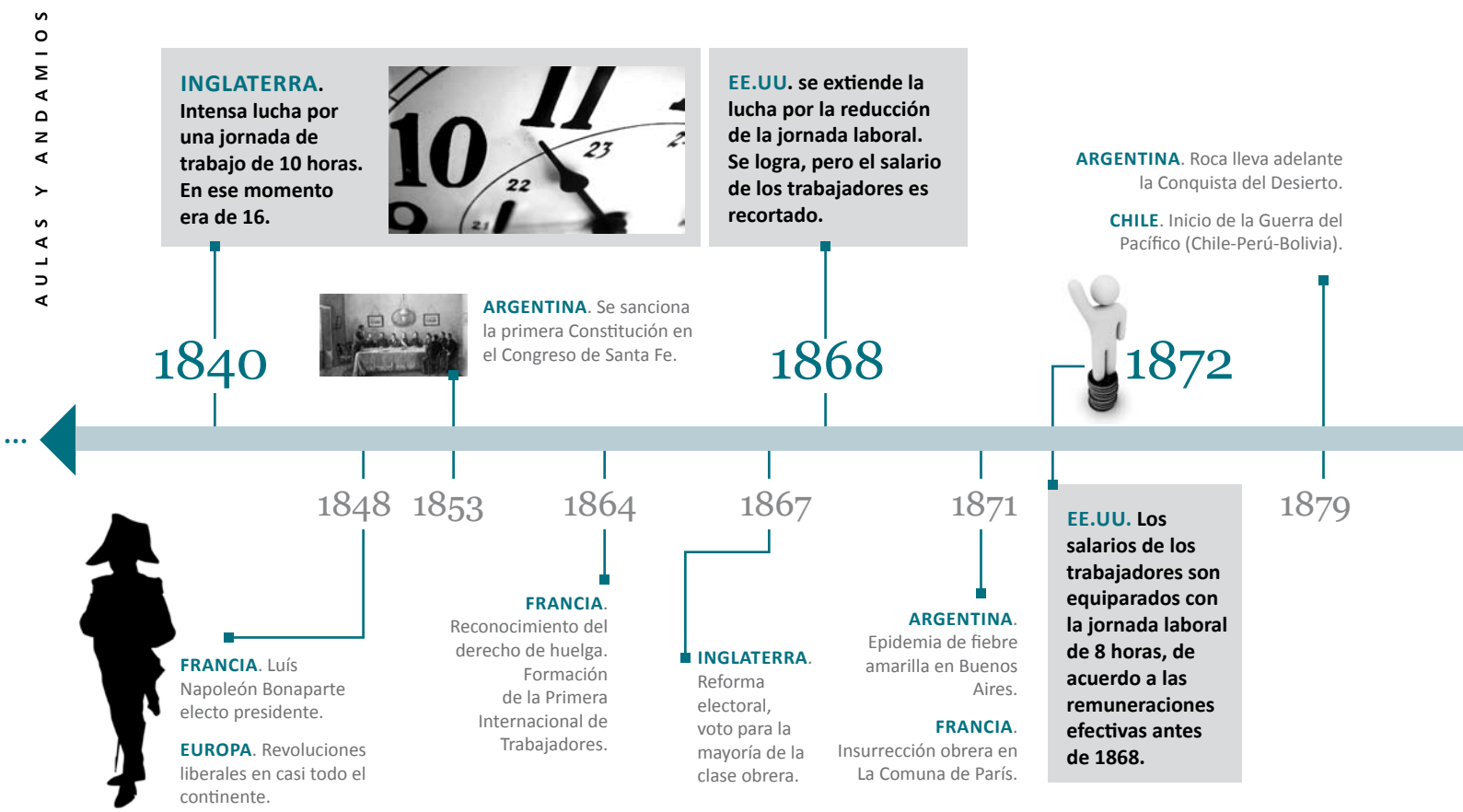


Los diarios de la época comentaron el acto con variado tono. El cronista de La Nación aseguró que "había en la reunión poquísimos argentinos, de lo que me alegro". La Prensa señaló que el manifiesto presentado durante la concentración estaba "redactado en términos muy sensatos y acusa -se decía- un progreso indudable en los procedimientos de la clase obrera". La Patria dedicó una crónica burlona al expresar que "todos los oradores hablaron en el sentido de que era necesario que se aumentaran los salarios y se disminuyeran las horas de trabajo (…), eso de ganar más y trabajar menos, es algo que traspasa los límites de lo excelente".

Finalizando la referencia a nuestro 1º de Mayo, es pertinente agregar que en el petitorio llevado al Congreso de la Nación, suscripto por alrededor de 7.000 trabajadores, fueron incluidas también las siguientes reivindicaciones: Inspección sanitaria de las habitaciones, vigilancia sobre la fabricación y venta de bebidas y alimentos, castigando a los falsificadores; seguro obligatorio para los obreros contra accidentes a cargo exclusivo de los empresarios y el Estado; creación de tribunales integrados por obreros y patronos, para la solución pronta y gratuita de los diferendos entre unos y otros.

El petitorio en su conjunto no fue aceptado por el Congreso Nacional en un primer momento por razones de forma (debía presentarse en "papel sellado" y no había sido cursado de ese modo). Pero hubo una segunda presentación que cumplió con los requisitos formales, ingresando así en una comisión parlamentaria. No obstante, el mismo no fue tratado, "durmió" en algún escritorio hasta que se le dio el "pase" definitivo a archivo.

## Los 1º de Mayo en perspectiva histórica

Luego de aquel 1890, los 1º de Mayo tuvieron características diversas o expresiones muy distintas, desde las luctuosas que ensombrecieron los años 1904, 1905 y 1909 cuando hubo violentas acciones policiales que golpearon duramente a los trabajadores, hasta algunos en los que el sentido reivindicativo de la fecha se vio limitado a

**1884**

**EE.UU.** Se celebra en Chicago el IV Congreso de la American Federation of Labor (AFL). Se propone que a partir del 1º de mayo de 1886 se obligaría a los patronos a respetar la jornada de 8 horas, sino se iría a la huelga.

**1886**

**EE.UU.** Es promulgada la Ley Ingersoll, que establece la jornada laboral de 8 horas. Como no se implementa, el 1º de mayo 300.000 trabajadores realizan una importante huelga.

Reacciones violentas y feroces represiones por parte de la patronal-estatal.

Se sentencia a la horca a dirigentes sindicales.

**1887**

**ARGENTINA.** Se forma la Unión Industrial Argentina.

**1888**

**EE.UU.** La American Federation of Labor (AFL) propone al 1º de mayo como "fecha reivindicativa de un horario de trabajo digno y justo".

**INGLATERRA.** El Congreso Internacional Sindical elige al 1º de mayo para realizar una "manifestación mundial".

**1889**

**FRANCIA.** En consonancia con EE.UU. se consolida el 1º de mayo como fecha de protesta por las reivindicaciones de los trabajadores.

El Congreso de París de la Segunda Internacional instituye celebrar el 1º de Mayo.

**1890**

## 1º de Mayo.

Primera celebración mundial del día de de los trabajadores y trabajadoras.

Manifestaciones en países de Europa, escandinavos y de América Latina.

Se reúnen centenares de miles de trabajadores.

**ARGENTINA.** Los trabajadores organizados presionan para que se declare al 1º de mayo como "fiesta universal de los obreros". Reclaman al Congreso Nacional que garantice los derechos laborales.

En 1976 se instituye el 1º de Mayo como Feriado Nacional por Ley Nº 21.329.

**1891**

**BÉLGICA.** Se realiza el Congreso de la Segunda Internacional en Bruselas. Concurren delegados de 15 países. Se aprueba un feriado internacional para el 1º de mayo, cada año.

...

programas artísticos o hasta otros que se recibieron con apatía o cuya celebración fue prácticamente inexistente.

Esa continuidad, por otra parte, no es particular de nuestro país, sino que se evidenció en el orden mundial a partir del Congreso de la Segunda Internacional, realizado en Bruselas en 1891, con la concurrencia de 337 delegados procedentes de 15 países. En ese encuentro, se aprobó:

1. Que haya una demostración única para los trabajadores de todos los países;
2. Que esa demostración tenga lugar (cada año) el 1º de Mayo;
3. Que se recomiende el paro en todas partes, con ocasión de esa fecha.

La ampliación del significado del 1º de Mayo se consolidó en 1893 cuando un nuevo Congreso Internacional dispuso que "la manifestación del 1º de Mayo por la jornada de ocho horas debe al mismo tiempo afirmar en cada país la enérgica voluntad de la clase obrera de procurar la transformación social y de contribuir a la paz internacional".

## HOMENAJE Y REIVINDICACIÓN

En varias oportunidades, se ha señalado al 1º de Mayo como una jornada de evocación a los "Mártires de Chicago". Pero el DIA UNIVERSAL DEL TRABAJO supone no solo ese reconocimiento. Implica una afirmación de los derechos de los trabajadores, la promoción de lazos estrechos entre los trabajadores del mundo porque entiende que habrá siempre un reclamo por la dignidad y el bienestar del trabajador. Cada año y en todas partes, hombres y mujeres de trabajo renuevan su compromiso por construir la grandeza de su Nación.

Un párrafo especial merece la recapitulación del período comprendido desde mediados de la década del '40 a mediados del '50 en Argentina. En esa etapa, los 1º de Mayo fueron vividos con plenitud, en virtud de un movimiento obrero que se consolidaba como construcción colectiva, que lograba instalar en la agenda pública sus reivindicaciones y al que le reconocían múltiples derechos (vacaciones, aguinaldo, vivienda digna, acceso a la educación, salud, etc.).

# La cultura del trabajo

arte

Benito **Quinquela Martín**
Mural, 7 x 9 m.,
"Construcción de Desagües", 1937.

## Poema de Bertolt Brecht

¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas?
En los libros hallarás los nombres de los reyes.
¿Acaso los reyes arrastraron las piedras necesarias?
Y a Babilonia, tantas veces demolida.
¿Quién la volvió a levantar en tantas ocasiones?
¿En qué casas de Lima, la esplendorosa, vivieron los constructores?
¿Adonde fueron los albañiles la tarde que terminó la construcción de la muralla china? Roma, la grandiosa, está llena de arcos triunfales. ¿Quién los erigió? ¿Contra quién triunfaron los Césares? ¿Acaso Bizancio, tan aclamada en los himnos, sólo tenía palacios para sus habitantes? La noche que el océano se tragó la fabulosa Atlántida, en la catástrofe se escuchaba un clamor por los esclavos.

El joven Alejandro conquistó la India.
¿Iba solo?
Cesar se adueñó de Las Galias.
¿Acaso no llevaba ni un cocinero consigo?
Felipe II lloró amargamente cuando su Armada dejó de ser invencible.
¿Fue acaso el único en llorar?
Felipe II venció en la Batalla de los Siete Años.
¿Quién más participó en la victoria?
Cada página, una victoria.
¿Quién preparó el festín de los vencedores?
Cada diez años, un gran hombre.
¿Quién cubrió sus gastos?

Tantas crónicas.
Tantas preguntas.

poesía

**Preguntas de un trabajador que lee**
poema del libro: *Las visiones y los tiempos oscuros**

* Textos de Difusión Cultural. Universidad Nacional Autónoma de México. 1989.

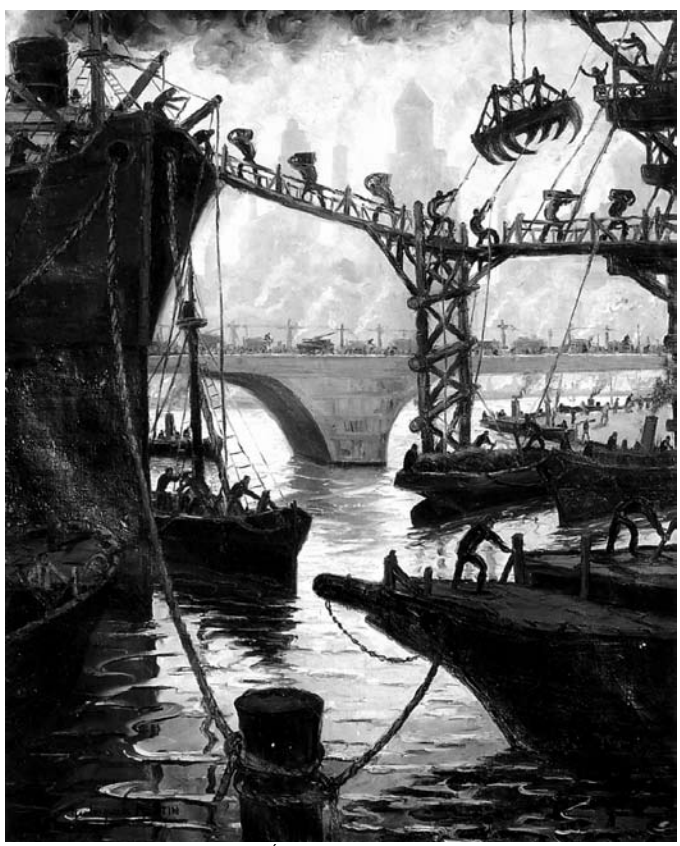

Benito **Quinquela Martín**, Óleo, 200 x 164 cm., "Día del Trabajo", 1949.

## CUADROS COLGADOS

Me subo al colectivo a las 7
cuando la gente no silba más
Subís, bajás, bajás subís,
salís, entrás, entrás, salís.
Y yo me sentí solo en el San Martín (...)

**Divididos** | *Acariciando lo áspero*

AUTORES: Arnedo, Mollo, Collado | GUITARRA Y VOZ: Ricardo Mollo | BAJO Y VOZ: Diego Arnedo | BATERÍA: Federico Gil Solá

música

◤ Anónimo. Córdoba,
Armado de una "Estanciera" en la planta montaje de la fábrica IKA, ca., 1967.

◤ Benito **Quinquela Martín**, Fragmento de mural, 4 x 7 m., "Puente Barracas", 1937.

historieta

◤ Mafalda 3, **Quino**, Ediciones de La Flor, 1987, Buenos Aires.

prensa escrita

óleo

◤ Adelina Ida **Carrión**,
Óleo sobre madera,
"Trabajo Nocturno", 1934.

## dibujo

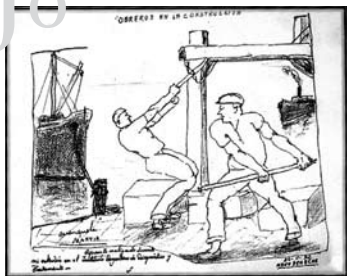

Benito **Quinquela Martín**, Dibujo, "Obreros en la Construcción", 24 de octubre, 1972.

## fotografía

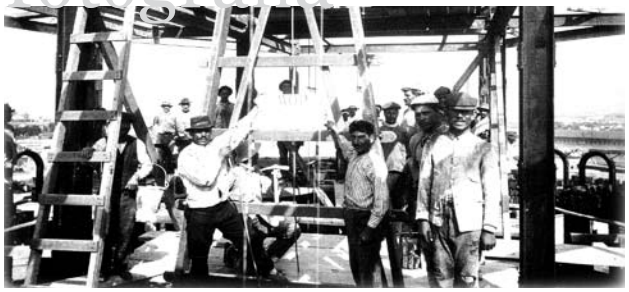

Equipo de Fotógrafos de la Dirección de Arquitectura del MOP Buenos Aires. Construcción del Instituto de Bacteriología. Colección Centro de Investigación y Documentación de la Arquitectura Pública, 1914.

Mural Unión Obrera Metalúrgica. Boceto, Grafito sobre papel, 100 x 40 cm., 1958.

Jacob **Burck**, Litografía, "El Señor Proveerá", 1934.

## prensa escrita

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARTES 1º DE MAYO DE 1945

**Significado del 1º de Mayo en la Argentina**

Porque la Constitución Argentina, en su esencia y en sus fines, es la obra de un pueblo; porque sus bases se echaron, a la vez, en el silencio de los gabinetes de trabajo y en el fragor de la lucha con las montoneras; porque no se hizo para un partido, o para un hombre, o para servir interés alguno que no fuesen los bien entendidos de la patria; porque no fué concebida y sancionada para satisfacer ambiciones de individuos, grupos o tendencias o para hacer frente a necesidades ocasionales o transitorias, sino para encauzar el futuro de la Nación en principios del más alto valor moral, político, social, jurídico y económico, por tovisión de los poderes, de la supremacía de la ley por sobre las autoridades y los individuos, de la condenación de las facultades extraordinarias y el otorgamiento de la suma del poder público, de la responsabilidad de los funcionarios; en suma, de la libertad dentro del orden y la legalidad.

¿Ha dado la Constitución Argentina los resultados que de ella se esperaban? Los ha dado, ampliamente, a pesar de las trasgresiones que puedan señalar los escépticos, los descreídos y los extraviados que imaginan que los argentinos podríamos vivir de otro modo. Hace tiempo que dejamos de ser un país semibárbaro; hace

## LUNFARDO

**CURRO**: Trabajo o negocio circunstancial que reporta ganancias en poco tiempo.

**CHANGA**: Ocupación transitoria, por lo común en tareas menores.

**CINCHAR**: Trabajar, esforzarse.

**CURRO**: Trabajo o negocio circunstancial que reporta ganancias en poco tiempo.

**JOTRABA**: "vesre" de trabajo.

**LABURO**: (Del Italiano dialectal *lavuru*) Trabajo.

**REBUSQUE**: Actividad o trabajo de beneficios muy modestos.

**YUGARLA**: Trabajar.

**YUGO**: Trabajo.

**VACCARO**, MARÍA ROSA. *Mataburro lunfa. Diccionario Lunfardo de bolsillo*. Torres Agüero Editor. Buenos Aires. 1978.

Extracto de la conferencia "Las transformaciones del trabajo en la sociedad capitalista actual" ofrecida el 3 de septiembre de 2008 por el sociólogo francés Robert Castel en la CGT, organizada por la Secretaría de Relaciones Internacionales.

# "Este nuevo régimen del capitalismo no crea pleno empleo, pero sí necesita actividad plena"



Estamos inmersos en una dinámica común que extiende su competencia a nivel planetario: un nuevo capitalismo que tiene efectos distintos en función de contextos distintos, pero no son diferencias de naturaleza.

Este régimen tiene efectos destructores sobre las formas de organización del trabajo y de las protecciones vinculadas a la modalidad de trabajo construida bajo el capitalismo industrial.

En este momento, asistimos en Francia a una transformación muy profunda de un tipo de organización del trabajo regulado por el Estatuto del Empleo, que había sido la clave principal de la condición salarial. Ese Estatuto asociaba las relaciones laborales, las garantías jurídicas, los derechos laborales y la protección social. Si bien no ha desaparecido, dejó de ser hegemónico como lo era en los años '70. Se ha fragilizado, pulverizado y está cada vez más desbordado por los nuevos formatos de la actividad laboral.

Aquel Estatuto del Empleo se impuso en Europa Occidental como núcleo principal de la organización del trabajo y del compromiso social del capitalismo industrial. Si bien el capitalismo como sistema descansa en una tensión entre el capital y el trabajo, por la relación de subordinación de éste último; en los '60 y '70, las condiciones del trabajador cambiaron sustancialmente. El Estatuto del Empleo contemplaba la estabilidad laboral del trabajador con un contrato de duración indeterminada, un salario

mínimo garantizado indexado al crecimiento, un derecho laboral que limitaba las arbitrariedades patronales y protecciones vinculadas a la salud, la jubilación, etc.

Era una respuesta reformista dentro de las estructuras del capitalismo, pero para nada marginal, ya que cambió profundamente las condiciones de vida de los trabajadores. En Europa Occidental, la mayoría de las personas pertenecían a una 'sociedad salarial', una sociedad en la cual existía una seguridad social extensa, construida en base a un trabajo estable y en un contexto de prácticamente pleno empleo. La Argentina también ha transitado por ese camino, aunque tal vez no alcanzara los niveles de Europa Occidental. En los márgenes de esa 'sociedad salarial', solo quedaba el mercado de trabajo secundario, constituida por los trabajadores emigrados.

Pero a principios de los '70, comenzó a hablarse de una crisis. Pensada primero como algo provisorio, se esperaba una reactivación inmediata. Luego nos dimos cuenta que era mucho más que una turbulencia pasajera. En el fondo, era la crisis del capitalismo industrial. Estábamos pasando a un nuevo régimen capitalista, una versión más salvaje, que traía consigo la búsqueda de la ganancia por la ganancia misma, bajo la égida cada vez más poderosa del capital financiero internacional.

Ese nuevo formato del capitalismo impulsó transformaciones sobre aquellas regulaciones del capitalismo industrial, que se expresaban a través de expresiones colectivas del trabajo en la gran industria, del peso de las convenciones colectivas, de los sindicatos poderosos que representaban los intereses de grandes grupos laborales/profesionales y de un Estado social que, en algún sentido, era el colectivo de los colectivos.

En cambio, la dinámica del nuevo capitalismo opera para "descolectivizar" y re-individualizar. Tomemos el ejemplo de uno de los bastiones del capitalismo industrial: las fábricas de automóviles en Francia. En Peugeot y Renault, se percibía la fuerza de la organización colectiva del trabajo, las grandes cadenas de montaje, la presencia sindical, en definitiva, solidaridades y articulaciones sociales. Conquistas obreras como la quinta semana de vacaciones pagas fueron logradas primero en la fabrica Renault para luego extenderse al conjunto de los asalariados. Hoy en Renault, los efectivos se redujeron considerablemente, con el consecuente desempleo. Los grandes colectivos del trabajo se resquebrajaron. El trabajo se efectúa en pequeñas unidades productivas que autogerencian su propia producción. Esas usinas recurren a trabajadores tercerizados, poco o mal integrados a la fábrica y con condiciones laborales precarizadas. Este es un ejemplo del proceso de "descolectivización". Estamos frente a una transformación fundamental en la organización del trabajo, que involucra al trabajador mismo y los pone a competir unos con otros, destruyendo la solidaridad colectiva, porque detrás está la amenaza del desempleo.

Esta nueva dinámica capitalista impone una competencia exacerbada, la obsesión por reducir costos y maximizar los beneficios económicos. En esta lógica, se buscan reducir los dere-

[›]

ESTAMOS FRENTE A UNA TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, QUE INVOLUCRA AL TRABAJADOR MISMO Y LOS PONE A COMPETIR UNOS CON OTROS.

[›]

TRABAJEMOS EN UNA SEGURIDAD SOCIAL LABORAL PROFESIONAL, QUE CONSISTE EN ADOSARLE SEGURIDAD Y DERECHOS AL RECORRIDO DEL TRABAJADOR.

chos y las protecciones del trabajo. Se relativiza el compromiso social que sintetizaba al capitalismo industrial. Los derechos de los trabajadores pasan a ser percibidos como obstáculos por esta nueva versión del capitalismo.

El armazón jurídico del empleo estable, que correspondía al contrato de duración indeterminada, hoy se retrae, en beneficio de formas atípicas de empleo: contratos con duración limitada, suplencias, trabajos con tiempo parcial, etc. Más del 70% de los jóvenes franceses que entran al mercado laboral, lo hacen en una de estas formas atípicas de empleo. De ese modo, la inestabilidad laboral está reemplazando a la estabilidad del trabajo como forma dominante de la organización del trabajo.

Lo que observamos es que la precariedad se está convirtiendo en una condición permanente. Hay una institucionalización de la precariedad como forma de organización del trabajo, como una forma de sub-empleo. Una de sus consecuencias es que se puede trabajar, sin que el trabajo asegure las condiciones mínimas de independencia social. Por eso podemos hablar de trabajadores pobres. Ello marca una degradación de la condición del asalariado.

Es claro que este nuevo régimen del capitalismo no crea pleno empleo, pero sí necesita actividad plena. Podría haber una sociedad con plena actividad pero sin pleno empleo. Una sociedad con plena actividad que convive con el trabajo no registrado, con el trabajador eventual, autónomo, etc.

Cabe preguntarse si esta dinámica del nuevo capitalismo es parte de un proceso irreversible. No está excluido que lo sea. El peso del capitalismo financiero puede determinar que asistamos a una mercantilización completa del trabajo. Claro que también va a depender de la acción colectiva para poner barreras a ese modelo. Debemos pensar en nuevas protecciones, nuevos derechos del trabajo, a partir de sus nuevas configuraciones, marcadas por la movilidad y flexibilidad laboral. No es posible volver a las formas de compromiso social que se habían instaurado bajo el capitalismo industrial. Habría que pensar entonces en marcos regulatorios y sociales para el trabajador móvil, es decir, que se garanticen los derechos más allá del cambio de empleo. En otras palabras, darle seguridad al trabajo, independientemente del carácter discontinuo de la condición laboral. La instrumentación de estos nuevos derechos no será fácil por los intereses que se juegan. Pero tampoco es una utopía o una idea irresponsable. Trabajemos en una seguridad social laboral profesional, que consiste en adosarle seguridad y derechos al recorrido del trabajador, incluso cuando se encuentre en una situación de empleo discontinuo. La historia social de Europa y de Argentina nos permite ser optimistas.■

## El autor

Robert Castel: Sociólogo. Nacido en Francia en 1933. Actualmente es Director de estudios de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Especialista en temas vinculados al mundo laboral, el desempleo y las transformaciones sociales.

Entre sus principales publicaciones se destacan: La metamorfosis de la cuestión social. Crónica de un asalariado (1997); La Inseguridad Social. ¿Qué es estar protegido? (2003); La discriminación negativa (2007).

# 1º de mayo: los desafíos de hoy

Casi 120 años pasaron desde la primera celebración internacional del 1º de mayo. La historia nos compromete a resignificar esta celebración en la época que nos toca vivir. Si en aquellos tiempos los trabajadores se unieron para exigir la reducción del día de trabajo a una jornada de 8 horas, para garantizar su trabajo en lugares cuyas condiciones no fueran insalubres y para evitar que trabajasen niños, ¿cuáles son los problemas que debemos tener en cuenta hoy quienes defendemos los derechos de los trabajadores?

[›]

TENEMOS LA GRAN RESPONSABILIDAD DE VISUALIZAR LAS NUEVAS FORMAS QUE ADQUIEREN LOS VIEJOS PROBLEMAS.

Creemos que el 1º de mayo es un día de reflexión porque los trabajadores, en los distintos países y en diferentes contextos, seguimos pensando en cómo mejorar las condiciones en las que trabajamos. Los trabajadores insistimos en ver de qué manera la dignidad del hombre está siendo vulnerada en las distintas formas en las que se genera la relación laboral.

120 años de luchas dan fuerza al sentido de nuestras reivindicaciones, pero también obligan a revisar cómo las transformaciones de los modos de producción, en todas las industrias, vienen cambiando nuestros debates. Cambian, porque en un mundo globalizado, la migración de los trabajadores requiere una legislación que proteja sus derechos. Cambian, porque la modernización tecnológica, la movilidad laboral y la evolución de los oficios, reclaman pensar permanentemente la relación entre formación de los trabajadores y sus posibilidades de empleo.

El trabajo se vuelve indecente en escenas que antes no existían y quienes representamos a los trabajadores y luchamos por sus derechos, tenemos la gran responsabilidad de visualizar las nuevas formas que adquieren los viejos problemas que afectan a la dignidad de quienes trabajan.

Hoy, representar a los trabajadores nos exige estar actualizados, dar respuesta en sintonía con la agenda que el mundo del trabajo se está dando. Debatir un tema y generar conocimiento sobre lo que implica, es parte de nuestra tarea para poder fijar una posición en un marco de diálogo con los actores involucrados: gobiernos, empresarios, mercado, tercer sector. Denunciar, pero también construir. Hacer críticas y propuestas superadoras. Entendemos que las huelgas y las movilizaciones son para los trabajadores herramientas tan válidas como la creación de instancias de encuentro y consenso.

Darle significado al 1º de mayo implica, hoy más que nunca, por la velocidad con la que las transformaciones se suceden, analizar e interpretar dónde y cuándo el trabajo de los hombres merece nuestra atención y lucha, para realizar acciones concretas en búsqueda del trabajo decente. Este es nuestro objetivo y también, nuestro desafío.

Vale comprender el pasado para que nuestras respuestas sean actuales.
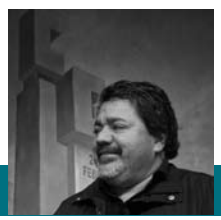
***Gerardo Martínez***
Secretario General
Unión Obrera de la Construcción
de la República Argentina